



Jaén, 11 de mayo del 2020

OFICIO N° 087- 2020-GR-CAJ/UGELJ/CCD.2020/PRES.

Señora:

Dra. HARACELY MEJIA VÁSQUEZ

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Jaén.-

ASUNTO: DAR A CONOCER PROCESO DE ADJUDICACION DOCENTE REALIZADO EL DÍA LUNES 11 DE MAYO DEL 2020 DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mi saludo y a la vez, en mi calidad de Presidente del Comité de Contrato Docente 2020, hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Con el oficio de la referencia el Ministerio de Educación (MINEDU) dio disposiciones para el reinicio del proceso de Contrato Docente 2020, el cual sería de manera virtual.
2. Con fecha 01 de mayo se publicó el Comunicado 01 (**ANEXO 01**), con el que se le daba a conocer a los profesores postulantes lo siguiente:
 - Que se estaba dando reinicio al proceso de contrato docente 2020, pero que en esta oportunidad será de manera virtual.
 - Que se publicarán plazas y cuadros de méritos fecha y hora de publicación.
 - Se les dio a conocer un correo electrónico con el que podrían ingresar sus expedientes por mesa de parte virtual de la UGEL.
 - Se les facilitó tres (03) formatos: 1) Declaración jurada de tener acceso a internet, manejar aplicativos que facilitarían la información y la comunicación de manera remota; 2) Declaración jurada de Recolección de Datos y Autorización de Contrato.
3. Con fecha 03 de mayo se publicó el Comunicado 02 (**ANEXO 02**), con el que se daba a conocer lo siguiente:
 - Cronograma, aplicativo que se usaría para la adjudicación, nombre del grupo que se formaría en el aplicativo whatsapp para la adjudicación, el número de plazas vacantes del nivel inicial y primario.
 - Se les dio el orden de cómo deberían de presentar sus documentos y que deberían de empaquetarlo en PDF.
 - Cómo se llevaría a cabo el desempate, ya que había muchos empates en el puntaje.
 - De cómo se llevaría a cabo la adjudicación de las plazas.
 - Y se les recordaba que sigue vigente la norma que regula este proceso de contrato.
4. Se publicó una relación de catorce (14) plazas en el nivel primario y dos (02) plazas en el nivel inicial, las mismas que se les dio a conocer con el comunicado 02 (**ANEXO 03**).
5. Se publicó una relación de veinticinco (25) postulantes en el nivel primario, (**ANEXO 4**), los mismos que salió del Cuadro de Mérito de la Prueba Única Nacional (PUN), previo al cruce de información, en donde se detectó que ya tres (03) profesores se encontraban trabajando y se procedió a retirarlos del cuadro de méritos a dos (02) ellos, que ya laboraban como profesores en otras instituciones educativas, se le mantuvo a la profesora ABAD ALVARADO DEISY EDITH, quien es servidora administrativa en la I.E. 16004 de la ciudad de Jaén, dándole la oportunidad de que presente su Horario de Trabajo visado por su Director, se le comunicó el día viernes 08 de mayo y se le insistió el día lunes 11, que era fecha de adjudicación, y no lo presentó, aun así insistió que se le adjudique, pero el comité de contrato manifestó que se aplique lo que la norma y el oficio del MINEDU disponían.
6. Se publicó una relación de ocho (08) postulantes en donde no hubo mayor problema, el cuadro que se publicó se extrajo del cuadro de méritos de la FASE III.
7. De las catorce (14) plazas publicadas se adjudicaron trece (13), quedando una vacante, que es por licencia hasta el 30 de mayo del 2020.



N°	POSTULANTE ADJUDICADO	PLAZA ADJUDICADA	MOTIVA DE LA VACANTE
1.	PUERTA PEREZ José Lizandro	16023 V. TORRES ARENAS - GRANADILLAS (JAEN)	ENCARGATURA DE: YZQUIERDO CUEVA, NIEVES.
2.	RIVADENEIRA RIMAICUNA Sonia Maribel	16673 - GRAMALOTAL (BELLAVISTA)	ENCARGATURA DE: HERNANDEZ VALENCIA, NOHEMI MARISOL
3.	CASTAÑEDA OLIVERA James	16831 - EL NARANJAL - COLASAY	ABANDONO DE CARGO DE BECERRA VASQUEZ JUSTINIANO
4.	RUEDA PINTADO Ermita	16824 - EL PARRAL - JAÉN	CESE DE LA PROFESORA WONG SAMANIEGO AMANDA ERNESTINA
5.	RAMIREZ BRIONES Sugely	16067 - SAN RAMON (HUABAL)	ABANDONO DE CARGO DE GILMER HUMBERTO ROJAS FONSECA
6.	MUSAYON GUERRERO Shirley Liliana	16573 - PEÑA BLANCA	ABANDONO DE CARGO DE CARRANZA JACINTO LINO
7.	TANTALEAN HUAMAN Flor Elita	16833 - EL PALMO - SALLIQUE	ABANDONO DE CARGO DE ESTELA NUÑEZ GUMERCINDO
8.	SANCHEZ LORENZO Francisca Salvina	17441 - VISTA ALEGRE - SALLIQUE	DESTITUCIÓN DEL SERVICIO DE YDELMO ALBERTO VALLEJOS TENORIO
9.	HUAMAN QUISPE Elvira	17521 - NUEVA ALIANZA (JAEN)	DESTAQUE DE: TANTALEAN MEGO AMELIA CON RD N° 000013-2020-UGEL.BAGUA
10.	ROJAS INGA María Noehlina	16862 - ALGARROBAL (SANTA ROSA)	ENCARGATURA DE: TANTALEAN RIOS, LUIS ALBERTO
11.	QUISPE PEREZ Enma	16188 - PUENTECILLOS (SANTA ROSA)	ENCARGATURA DE: GONZALES TARRILLO AURELIA
12.	BECCERRA SAUCEDO María Maximila	16573 - PEÑA BLANCA - SAN JOSE DEL ALTO	LICENCIA SIN GOCE MOTIVOS PARTICULARES DE ALTAMIRANO GONZALES MARIA DORIS HASTA AGOSTO
13.	MONTEZA TESEN Ronny Omar	16143 "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA" - MAZIN (SALLIQUE)	ENCARGATURA DE: BUSTAMANTE PEREZ, FRANCISCO

8. En el nivel inicial se adjudicaron las dos (02) plazas que se publicaron:

N°	POSTULANTE ADJUDICADO	PLAZA ADJUDICADA	MOTIVA DE LA VACANTE
1.	MONTENEGRO CARRANZA ELIZA	027 - SALLIQUE (SALLIQUE)	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 004355-2019-GR-CAJ-DRE-UG EJ.
2.	ROMERO HERNANDEZ NELIDA CONSUELO	026 - CEDRO DEL PASTO . COLASAY	LICENCIA POR MATERNIDAD DE JIMENEZ MONTENEGRO ANA EDITH AL 16/06/20

9. Las dificultades que se ha tenido son:

- Los archivos de los expedientes son muy pesados, supera el límite de las 25 GB, haciéndose difícil su envío.
- Son muy desordenados los profesores al presentar sus expedientes, pese a que se les dice el orden en que deben de presentar y los años de vigencia de los certificados, para evitar que los archivos sean muy pesados.

10. El proceso se desarrolló de manera virtual y sin mayores dificultades, al final los postulantes agradecieron y felicitaron la manera transparente con que se condujo el proceso.

Es oportuno alcanzarle a usted las muestra de mi estima y consideración.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Abg. HUGO E. GUANILO DIAZ
Jefe del Área de Gestión Institucional



ANEXO 01

COMUNICADO 01

CONTRATO DOCENTE 2020

D.S. N° 017-2019-MINEDU

DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

D.S. N° 044-2020-PCM

Frente al brote del COVID 19, el Ministerio de Educación (MINEDU) ha dispuesto la continuidad del Servicio Educativo no presencial y de manera remota, y lo ha regulado a través de la Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU, por lo tanto, también se debe de garantizar el contrato del personal docente, para ello el MINEDU, a través del OFICIO MÚLTIPLE N° 031-2020-MINEDU/ VMGP-DIGEDD-DITEN, ha establecido precisiones para la continuidad del contrato docente 2020 en situación de aislamiento por el Estado de Emergencia Nacional, los mismos que se realizarán de manera virtual en cumplimiento estricto del marco normativo y la transparencia, para ello, se hace de conocimiento lo siguiente:

1. A través del portal institucional y de la página web institucional se publicará:
 - La relación de plazas vacantes por nivel y especialidad.
 - La relación de los postulantes que continúan en el cuadro de mérito vigente.
 - La fecha y hora de adjudicación.
2. La relación de postulantes del Cuadro de Mérito que se publicará, se hará teniendo en cuenta el número de plazas vacantes que se ofertan.
3. Después de haberse publicado la relación de postulantes, los mismos, tendrá un plazo de dos (02) días hábiles para dar a conocer los documentos solicitados y se pueda crear el grupo de WhatsApp, a través del cual se llevará a cabo el proceso de adjudicación y se verificará si acredita los requisitos que exige la norma y no tenga prohibiciones para ejercer el cargo.
4. Los postulantes que figuren en la relación que se publique, envíen a través del correo electrónico tramitedocumentario@ugeldjaén.gob.pe, los siguientes documentos:
 - Expediente escaneado en PDF con la finalidad de acreditar los requisitos requeridos y exigidos por la norma que regula el proceso de contrato docente 2020. Esto aplica para los postulantes de la **I FASE** que están en Cuadro de Méritos de la Prueba Única Nacional (PUN), vigente aún.
 - Formato de **"RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTRATO"**, el mismo que se anexa al presente comunicado.
 - Formato de **Declaración Jurada** de que cuenta con los medios tecnológicos y de conectividad necesaria para realizar su trabajo de manera remota en la estrategia **"Aprendo en Casa"**, el mismo que se anexa al presente comunicado.
5. El proceso de adjudicación se llevará a cabo en fecha y día indicada en el comunicado y en estricto orden de mérito.
6. Adjudicada la plaza al postulante, el Comité de Contrato Docente 2020 remitirá a su Correo Electrónico el Acta de Adjudicación, con el cual, podrá tomar posesión de cargo y pueda comenzar con su trabajo remoto.

Jaén, 02 de mayo del 2020.

EL COMITÉ



“Año de la Universalización de la Salud”

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTRATO

Yo,
 identificado (a) con D.N.I. N° y con domicilio real en
 distrito de en la provincia de
 región.....

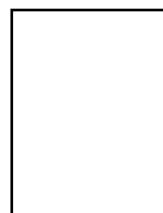
En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo¹ al Comité de Contrato Docente y/o al Director de la Institución Educativa, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal :
 Correo electrónico alternativo :
 Cuenta de Facebook :
 Teléfono de contacto :

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad dea los días del mes dedel 2020.

.....
 Nombre y apellido:.....
 D.N.I. N°



Huella
 (Índice Derecho)

¹ Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principios de consentimiento.



“Año de la Universalización de la Salud”

**CONTRATACIÓN DOCENTE 2020
 EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA.**

DECLARACIÓN JURADA

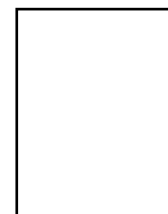
Yo,
 identificado (a) con D.N.I. N° y con domicilio real en
 distrito de en la provincia de
 región.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Contar con las herramientas y medios informáticos, de telecomunicaciones o análogos (internet, telefonía u otros), así como de cualquier otra naturaleza que resulte necesario para la prestación del servicio no presencial, para poder realizar mi trabajo de manera remota en la estrategia “**Aprendo en Casa**” implementadas por el Ministerio de Educación y reguladas por la Resolución Viceministerial N° 088-2020- MINEDU² y la Resolución Viceministerial N° 093-2020- MINEDU³

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad dea los días del mes dedel 2020.

.....
 Nombre y apellido:.....
 D.N.I. N°



Huella
 (Índice Derecho)

² Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que aseguren el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID 19.

³ Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19.



ANEXO 02

COMUNICADO 02

CONTRATO DOCENTE 2020

D.S. N° 017-2019-MINEDU

DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

D.S. N° 044-2020-PCM

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTE

El Comité de Contratación Docente 2020, comunica a los docentes del nivel primario que figuran en el Cuadro de Méritos de la **FASE I: Contratación por resultados de la Prueba Única Nacional (PUN)**, vigente a la fecha; y, a los docentes del nivel inicial que figuran en el Cuadro de Mérito de la **FASE III: Contratación Excepcional**, vigente a la fecha, lo siguiente:

CRONOGRAMA, APLICATIVO DE COMUNICACIÓN Y NUMERO DE PLAZAS

Fechas de presentación de expediente :	5, 6, 7 y 8 de mayo del 2020.
Fecha de adjudicación :	lunes 11 de mayo del 2020.
Hora de adjudicación nivel inicial :	10:30 de la mañana.
Hora de adjudicación nivel primario :	11:00 de la mañana.
Aplicación que se hará uso :	WhatsApp.
Nombre del grupo WhatsApp :	Adjudicación Nivel Inicial.
Nombre del grupo WhatsApp :	Adjudicación Nivel Primario.
N° de plazas del nivel inicial :	Dos (02) plazas vacantes.
N° de plazas del nivel primario :	Trece (13) plazas vacantes.

ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

A. POSTULANTES DEL NIVEL INICIAL:

1. Son docentes que postularon en la **FASE III: Contratación Excepcional**, por lo tanto existe un Cuadro de Méritos sobre la evaluación de su expediente presentado oportunamente y que obra en la oficina de personal.
2. Presentarán un único expediente en formato PDF a través de mesa de partes virtual de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén: tramitedocumentario@ugeldjaen.gob.pe y en el siguiente orden:
 - 2.1. Solicitud dirigida a la Directora de la UGEL Jaén, peticionando participar del presente proceso de contrato. (Se anexa a este comunicado)
 - 2.2. D.N.I.
 - 2.3. Título de profesor o de licenciado en educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y especialidad de la plaza a la que postula.
 - 2.4. Anexo 5-B: Declaración Jurada para el proceso de contratación en la FASE III
 - 2.5. Anexo 6-A: Declaración Jurada – REDAM
 - 2.6. Anexo 6-B: Declaración Jurada no encontrarse inscrito en el REDERECI.
 - 2.7. Anexo 7: Declaración Jurada de doble precepción del Estado.
 - 2.8. Anexo 1: Contrato de Servicio Docente, D.S. N° 017-2019-MINEDU.
 - 2.9. Formato de **“RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTRATO”**, el mismo que se anexa al presente comunicado.
 - 2.10. Formato de **Declaración Jurada** de que cuenta con los medios tecnológicos y de conectividad necesaria para realizar su trabajo de manera remota en la estrategia **“Aprendo en Casa”**, el mismo que se anexa al presente comunicado.

B. POSTULANTES DEL NIVEL PRIMARIO:

1. Son docentes que postularon en la **FASE I: Contratación por resultados de la Prueba Única Nacional (PUN)**, por lo tanto existe un Cuadro de Méritos sobre la PUN vigente a la fecha.
2. Presentarán un único expediente en formato PDF a través de mesa de partes virtual de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén: tramitedocumentario@ugeldjaen.gob.pe y en el siguiente orden:



- 2.1. Solicitud dirigida a la Directora de la UGEL Jaén, peticionando participar del presente proceso de contrato. (Se anexa a este comunicado)
- 2.2. D.N.I.
- 2.3. Grado, estudios concluidos o no concluidos de Doctor.
- 2.4. Grado, estudios concluidos o no concluidos de Maestro,
- 2.5. Otro título pedagógico o título de segunda especialidad en educación.
- 2.6. Otro título profesional universitario no pedagógico afín a la modalidad que postula.
- 2.7. Diplomado de postgrado (hasta un máximo de dos)
- 2.8. Título profesional técnico.
- 2.9. Certificados de formación docente, actualización o segunda especialización afín a la modalidad y nivel y que los haya realizado entre los años 2019 – 2015, y con una duración de 120 horas cronológicas o 7 créditos. Máximo dos (02) certificados.
- 2.10. Certificados de cursos o módulos de formación docente afín a la modalidad y nivel que los haya realizado entre los años 2019 – 2015, y con una duración de 36 horas cronológicas. Máximo dos (02) certificados.
- 2.11. Certificados de capacitación, seminarios y congresos afín a la modalidad y nivel que los haya realizado entre los años 2019 – 2015, y con una duración de 16 horas cronológicas. Y de forma presencial. Máximo dos (02) certificados.
- 2.12. Resoluciones y boletas que acrediten la experiencia laboral
- 2.13. Título de profesor o de licenciado en educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y especialidad de la plaza a la que postula.
- 2.14. Anexo 5-B: Declaración Jurada para el proceso de contratación en la FASE III
- 2.15. Anexo 6-A: Declaración Jurada – REDAM
- 2.16. Anexo 6-B: Declaración Jurada no encontrarse inscrito en el REDERECI.
- 2.17. Anexo 7: Declaración Jurada de doble precepción del Estado.
- 2.18. Anexo 1: Contrato de Servicio Docente, D.S. N° 017-2019-MINEDU.
- 2.19. Formato de **“RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTRATO”**, el mismo que se anexa al presente comunicado.
- 2.20. Formato de **Declaración Jurada** de que cuenta con los medios tecnológicos y de conectividad necesaria para realizar su trabajo de manera remota en la estrategia **“Aprendo en Casa”**, el mismo que se anexa al presente comunicado.
3. Los certificados son válidos los que haya sido otorgados por el Ministerio de Educación, Universidades, Institutos, Escuela de Educación, DRE y UGEL.
4. Se exige toda esa documentación para poder realizar el desempate, ya que son muchos los postulantes que ha empatado.

C. GRUPOS QUE SE FORMARÁ EN EL APLICATIVO WHATSAPP

1. Se formará un grupo de WhatsApp para el nivel inicial el mismo que se denominará **ADJUDICACIÓN NIVEL INICIAL**, el mismo que estará conformado por los miembros del Comité de Contrato Docente 2020 y por los postulantes que figuran en el Cuadro de Mérito publicado y que hayan ingresado sus expedientes de manera virtual por mesa de partes y en formato PDF.
2. Se formará un grupo de WhatsApp para el nivel primario el mismo que se denominará **ADJUDICACIÓN NIVEL PRIMARIO**, el mismo que estará conformado por los miembros del Comité de Contrato Docente 2020 y por los postulantes que figuran en el Cuadro de Mérito publicado y que hayan ingresado sus expedientes de manera virtual por mesa de partes y en formato PDF.
3. Solo participaran en cada grupo los postulantes que figuran en los cuadros de méritos publicados.

D. DESEMPATE A LA IGUALDAD DE PUNTAJE

1. El D.S. N° 017-2019-MINEDU, en su numeral 7.6.3. dispone que al generarse empate, tendrá prioridad, en orden de prelación:
 - 1.1. Formación Académica (50 puntos)
 - 1.2. Formación Profesional (30 puntos)
 - 1.3. Experiencia Laboral (20 puntos)
 - 1.4. Quien tenga mayor antigüedad de fecha de expedición del título por la entidad correspondiente.
2. En el nivel inicial no habrá problema con el desempate toda vez que hay un cuadro para realizar el desempate.
3. En el nivel primario existe muchos empates por lo que será necesario evaluar los expediente que presente para realizar el desempate.

E. ADJUDICACIÓN

1. La fecha de adjudicación es el día lunes 11 de mayo y por el aplicativo WhatsApp.
2. El postulante vía WhatsApp elegirá la plaza que se ha publicado y en estricto orden de mérito, para ello, se sigue el siguiente procedimiento:
 - 2.1. Previo el saludo del Presidente del Comité se procederá adjudicar.
 - 2.2. El Presidente llama a la postulante por su nombre y apellidos y ella contesta presente.
 - 2.3. Se le preguntará al postulante ¿Cuál es la plaza que escogió para adjudicarse?



- 2.4. El postulante escribirá su respuesta de manera clara el nombre completo de la institución educativa elegida y el lugar donde se ubica.
- 2.5. El Presidente del Comité enviará el mensaje: Adjudicada la plaza..... al docente.....
3. Adjudicada la plaza al docente, el Comité de Contrato Docente 2020 remitirá a su Correo Electrónico el Acta de Adjudicación, con el cual, podrá poner en contacto con el Director y tomar posesión de cargo y pueda comenzar con su trabajo remoto.

F. VIGENCIA DEL D.S. N° 017-2019-MINEDU.

Sigue vigente el D.S. N° 017-MINEDU, por lo tanto, se tendrá en cuenta:

1. La fecha de registro de títulos puede considerarse, en la fase I, hasta el momento de la adjudicación; en la fase II y fase III, hasta la fecha de postulación; y en la fase especial, hasta la presentación de la propuesta a la UGEL.
2. En caso la UGEL verifique con posterioridad a la adjudicación, que algún postulante que ha sido adjudicado, no cumple con los requisitos previstos en la presente norma, procederá a notificar a dicho postulante dentro del plazo establecido para la emisión de resoluciones, su decisión de no emitir la resolución correspondiente, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales.
3. Para el pago de remuneraciones de los profesores contratados se debe tener en cuenta lo establecido en la normatividad vigente respecto a la doble percepción de ingresos, así como las disposiciones referidas a la percepción de los aguinaldos y bonificaciones. Para ello, están firmando una Declaración Jurada de Doble Percepción del Estado

Jaén, 04 de mayo del 2020

ORIGINAL FIRMADO

HUGO E. GUANILO DIAZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

ANA MARÍA CRUZ GUERRERO
Secretaria Técnica

ORIGINAL FIRMADO

WISLER TARRILLO MONJE
Miembro

ORIGINAL FIRMADO

VERÓNICA JUDITH RAMIREZ MAIQUE
Miembro

ORIGINAL FIRMADO

DEMOSTENES SALAS AGUILAR
Miembro

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ JORGE VARGAS RAMIREZ
Miembro

ORIGINAL FIRMADO

JANET ALIDA TORRES FLORES
Miembro

ORIGINAL FIRMADO

MARGOT LUCERO CUBAS SOLANO
Miembro

ORIGINAL FIRMADO

LEONARDO HERRERA MARTOS
Miembro



ANEXO 03

PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES EDUCACION INICIAL - 2020

N°	DRE/GRE	UGEL	II.EE.							Vacante				
			I.E.I.	Modalidad / Forma	Nivel / Ciclo	Característica	Tipo	Tipo de Gestión	Dependencia	Codigo Nexus	Cargo	J.L.	TIPO VACANTE	Motivo Vacante
1	UGEL JAEN	JAEN	027 - SALLIQUE (SALLIQUE)	EBR	Inicial - Jardín	ESTATAL	POLIDOCENTE COMPLETO	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	329211817414	PROFESOR	30	PLAZA	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 004355-2019-GR-CAJ-DRE-UGEJ.
2	UGEL JAEN	JAEN	026 - CEDRO DEL PASTO . COLASAY	EBR	Inicial - Jardín	ESTATAL	POLIDOCENTE COMPLETO	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	1112112211A2	PROFESOR	30	PLAZA	LICENCIA POR MATERNIDAD DE JIMENEZ MONTENEGRO ANA EDITH AL 16/06/20



PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES EDUCACION PRIMARIA - 2020

N°	DRE/GRE	UGEL	I.I.E.E.							Vacante				
			I.E.I.	Modalidad / Forma	Nivel / Ciclo	Característica	Tipo	Tipo de Gestión	Dependencia	Codigo Nexus	Cargo	J.L.	TIPO VACANTE	Motivo Vacante
1	UGEL JAEN	JAEN	16023 V. TORRES ARENAS - GRANADILLAS (JAEN)	EBR	Primaria	ESTATAL	MULTIGRADO	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	1145213211A2	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	ENCARGATURA DE:YZQUIERDO CUEVA, NIEVES, Resolución N° -
2	UGEL JAEN	JAEN	16143 "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA" - MAZIN (SALLIQUE)	EBR	Primaria	ESTATAL	MULTIGRADO	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	329281817414	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	ENCARGATURA DE:BUSTAMANTE PEREZ, FRANCISCO, Resolución N° -
3	UGEL JAEN	JAEN	16673 - GRAMALOTAL (BELLAVISTA)	EBR	Primaria	ESTATAL	POLIDOCENTE COMPLETO	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	326231811411	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	ENCARGATURA DE:HERNANDEZ VALENCIA, NOHEMI MARISOL, Resolución N° -
4	UGEL JAEN	JAEN	16862 - ALGARROBAL (SANTA ROSA)	EBR	Primaria	ESTATAL	UNIDOCENTE	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	1133513211A2	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	ENCARGATURA DE:TANTALEAN RIOS, LUIS ALBERTO, Resolución N° -
5	UGEL JAEN	JAEN	16188 - PUENTECILLOS (SANTA ROSA)	EBR	Primaria	ESTATAL	POLIDOCENTE COMPLETO	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	326201819414	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	ENCARGATURA DE:GONZALES TARRILLO AURELIA
6	UGEL JAEN	JAEN	16824 - EL PARRAL - JAÉN	EBR	Primaria	ESTATAL	POLIDOCENTE COMPLETO	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	329271817414	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	CESE DE LA PROFESORA WONG SAMANIEGO AMANDA ERNESTINA
7	UGEL JAEN	JAEN	16573 - PEÑA BLANCA - SAN JOSE DEL ALTO	EBR	Primaria	ESTATAL	POLIDOCENTE COMPLETO	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	1154413211A9	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	LICENCIA SIN GOCE MOTIVOS PARTICULARES DE ALTAMIRANO GONZALES MARIA DORIS HASTA AGOS
8	UGEL JAEN	JAEN	16185 - LOS NARANJOS - SANTA ROSA	EBR	Primaria	ESTATAL	POLIDOCENTE COMPLETO	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	329291810412	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	LICENCIA SIN GOCE POR ENFERMEDAD DE TINEO MACHADO JOSUE HASTA EL 30-05-20
9	UGEL JAEN	JAEN	17441 - VISTA ALEGRE - SALLIQUE	EBR	Primaria	ESTATAL	UNIDOCENTE	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	329231818415	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	DESTITUCIÓN DEL SERVICIO DE YDELMO ALBERTO VALLEJOS TENORIO
10	UGEL JAEN	JAEN	17521 - NUEVA ALIANZA (JAEN)	EBR	Primaria	ESTATAL	UNIDOCENTE	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	1191613211A2	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	DESTAQUE DE: TANTALEAN MEGO AMELIA CON RD N° 000013-2020-UGEL.BAGUA
11	UGEL JAEN	JAEN	16833 - EL PALMO - SALLIQUE	EBR	Primaria	ESTATAL	UNIDOCENTE	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	329281819419	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	ABANDONO DE CARGO DE ESTELA NUÑEZ GUMERCINDO
12	UGEL JAEN	JAEN	16573 - PEÑA BLANCA	EBR	Primaria	ESTATAL	POLIDOCENTE COMPLETO	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	329261815416	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	ANBANDO DE CARDE CARRANZA JACINTO LINO
13	UGEL JAEN	JAEN	16831 - EL NARANJAL - COLASAY	EBR	Primaria	ESTATAL	UNIDOCENTE	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	326291814412	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	ABANDONO DE CARGO DE BECERRA VASQUEZ JUSTINIANO
14	UGEL JAEN	JAEN	16067 - SAN RAMON (HUABAL)	EBR	Primaria	ESTATAL	POLIDOCENTE COMPLETO	Pública de gestión directa	Pública - Sector Educación	1139213211A3	PROFESOR	30	REEMPLAZO DEL TITULAR	ABANDONO DE CARGO DE GILMER HUMBERTO ROJAS FONSECA



ANEXO 04

CUADRO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2020-2021 - EBR. PRIMARIA

N°	REGIÓN	DRE / UGEL	GRUPO DE INSCRIPCIÓN	ORD. DE MÉRITO	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	S1 (*) (**)	S2 (*)	S3 (*) (**)	Observación de Aula en la Etapa Descentralizada (**)	BONIF. DISCAPACIDAD	BONIF. LIC. FF.AA.	PUNTAJE FINAL
1	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	236	41066486	PUERTA	PEREZ	JOSE LIZANDRO	30	18	42.5	-	0	0	90.500
2	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	236	41416223	RIVADENEIRA	RIMAICUNA	SONIA MARIBEL	30	18	42.5	-	0	0	90.500
3	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	237	27751615	CASTAÑEDA	OLIVERA	JAMES	26	22	42.5	-	0	0	90.500
4	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	238	27861429	RUEDA	PINTADO	ERMITA	40	18	32.5	-	0	0	90.500
5	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	239	16796966	RAMIREZ	BRIONES	SUGEILY	26	14	50.0	-	0	0	90.000
6	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	239	44729865	MUSAYON	GUERRERO	SHIRLY LILIANA	26	14	50.0	-	0	0	90.000
7	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	240	43796650	TANTALEAN	HUAMAN	FLOR ELITA	24	16	50.0	-	0	0	90.000
8	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	242	27720317	SANCHEZ	LORENZO	FRANCISCA SALVINA	32	18	40.0	-	0	0	90.000
9	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	243	41409138	HUAMAN	QUISPE	ELVIRA	30	20	40.0	-	0	0	90.000
10	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	244	27727566	ROJAS	INGA	MARIA NOEHLINA	26	24	40.0	-	0	0	90.000
11	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	245	27744535	ABAD	ALVARADO	DEISY EDITH	30	12	47.5	-	0	0	89.500
12	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	246	41965271	QUISPE	PEREZ	ENMA	20	22	47.5	-	0	0	89.500
13	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	247	27748358	BECERRA	SAUCEDO	MARIA MAXIMILA	36	16	37.5	-	0	0	89.500
14	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	248	27712896	SILVA	ROJAS	GENOVEBA ANAMARIA	32	20	37.5	-	0	0	89.500
15	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	248	27746785	MONTENEGRO	FERNANDEZ	ELENA	32	20	37.5	-	0	0	89.500
16	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	249	16798603	YAJAHUANCA	FLORES	NELLY	30	22	37.5	-	0	0	89.500
17	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	249	80150710	MONTEZA	TESEN	RONNY OMAR	30	22	37.5	-	0	0	89.500
18	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	250	27694685	JIMENEZ	UBILLUS	HITA ARAZELI	30	14	45.0	-	0	0	89.000
19	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	251	40456487	VASQUEZ	HOYOS	ALCIBIADES	28	16	45.0	-	0	0	89.000
20	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	252	80253227	UBILLUS	QUEZADA	JUANA MARIBEL	34	20	35.0	-	0	0	89.000
21	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	253	42663423	FERNANDEZ	BRAVO	LUZ IMELDA	16	16	45.0	-	11.550	0	88.550
22	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	254	41372872	BURGA	MENDOZA	ROXANA SANTOS	30	12	35.0	-	11.550	0	88.550
23	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	255	17549730	CUBAS	SILVA	CESAR	28	14	35.0	-	11.550	0	88.550
24	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	256	42708269	ROJAS	PERALTA	YENY JULIA	30	16	42.5	-	0	0	88.500
25	CAJAMARCA	UGEL JAÉN	EBR Primaria	257	43474151	TERAN	SALINAS	LUIS BAUDE	28	18	42.5	-	0	0	88.500



							
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA							
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA							
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE JAÉN							
COMITÉ CONTRATO DOCENTE 2020							
D.S. Nº 017-2019-MINEDU							
FASE III: CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL							
CUADRO DE MÉRITOS							
DOCENTES CON TÍTULO PRIMARIA Y DOS (2) AÑOS EXPERIENCIA							
CARGO QUE POSTULA				: PROFESOR			
MODALIDAD				: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			
NIVEL				: INICIAL			
Nº	Apellidos y Nombres	CRITERIOS A EVALUAR			Puntaje	Bonif. Espe.	Puntaje Total
		Form. Acad.	b. Form. Prof.	c. Exp. Lab.			
1	MONTENEGRO CARRANZA ELIZA	25.00	4.00	8.40	37.40		37.40
2	ROMERO HERNANDEZ NELIDA CONSUELO	10.00	18.00	9.00	37.00		37.00
3	TICLIHUANCA SILVA MARILU	20.00	8.00	9.00	37.00		37.00
4	CALDERON QUISPE LUZDINA	25.00	4.00	8.00	37.00		37.00
5	RUBIO SILVA BETTY FANY	20.00	10.00	6.90	36.90		36.90
6	GAVIDIA OLIVERA ENEIDA	30.00	6.00	0.80	36.80		36.80
7	TESEN VARGAS CARMEN GISELA	25.00	6.00	5.80	36.80		36.80
8	GUERRERO PERALTA ELIZABETH	20.00	8.00	8.70	36.70		36.70